



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°858

DALCAHUE, 29 de abril del 2020.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 1200 tarjetas preimpresas 4/4, PVC 0,30 m/m; Impresora Zebra ZXP1 y Tintas "Ribbon" color negro, el informe de fecha 28/04/2020, El artículo 10, número 7, letra a) si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM. El decreto N° 855 del 28/04/2020 que aprueba contrato suministro diseño, implementación, mantención y soporte de plataforma web tarjeta vecino, el contrato de fecha 09/01/2020 del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria N° 111 de fecha 11/11/2019 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$1.279.840.-** (un millón doscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) más IVA, al proveedor **MEETCARD SPA**, Rut: Rut N° 76.437.288-3, correspondiente a la adquisición de 1200 tarjetas preimpresas 4/4, PVC 0,30 m/m, Impresora Zebra ZXP1 y Tintas "Ribbon" color negro para la confección de tarjetas vecinos que serán entregadas a la comunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

JSHS/CIVG/AAGS/jdua